



Gubernamentalidad neoliberal y dispositivo de seguridad: Tensiones en la regulación del comercio callejero en Temuco

*Neoliberal Governmentality and Security Dispositif: Tensions in
Regulating Street Vending in Temuco*

Jorge B. Ulloa Martínez
Universidad Viña del Mar

Ricardo Zavala-Villegas
Universidad de Valparaíso

RESUMEN

En este artículo examinamos la regulación del comercio callejero en Temuco, Chile, a través del concepto foucaultiano de “dispositivo de seguridad” en el marco de la gubernamentalidad neoliberal. A partir de etnografías realizadas entre 2017 y 2022, se analiza cómo el control del espacio público responde a una racionalidad gubernamental que idealiza la ciudad mediante tres estrategias: la legitimación del uso legal del espacio para excluir a ciertos grupos, la transformación física de los espacios para restringir movibilidades y la subjetivación de los comerciantes como actores de actividades “ilegales”. Finalmente, se concluye que el dispositivo de seguridad legitima la gestión del espacio público hacia la construcción de una ciudad “higienizada”, aunque sin alcanzar los objetivos de embellecimiento y orden pretendidos, ni la reducción significativa del trabajo callejero después de más de una década de implementación de estos planes.

Palabras clave: Planificación urbana; Regulación; Gubernamentalidad neoliberal; Dispositivo de seguridad

ABSTRACT

In this article, we examine the regulation of street vending in Temuco, Chile, through the Foucauldian concept of “security dispositif” within the framework

of neoliberal governmentality. Drawing on ethnographies conducted between 2017 and 2022, we analyze how the control of public space responds to a governmental rationality that idealizes the city through three strategies: the legitimization of legal space use to exclude certain groups, the physical transformation of spaces to restrict mobility, and the subjectivation of vendors as actors in “illegal” activities. We conclude that the security dispositif legitimizes the management of public space towards the creation of a “cleaned-up” city, although it has not achieved the intended goals of beautification and order, nor a significant reduction in street vending after more than a decade of implementing these plans.

Keywords: Urban planning; Regulation; Neoliberal governmentality; Security dispositif

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la gestión del espacio público se ha orientado hacia políticas punitivas y disuasorias de aquello que puede ser considerado como “fuera de lugar” o fuera de la modernidad (Adama, 2021; Meneses-Reyes, 2013; Mitchell, 2003), impidiendo el ejercicio de la voluntad de aquellos que son excluidos por estas políticas. Éste se ha transformado en un espacio que debe ser gestionado y regulado para disciplinar al ciudadano para hacerle entender cómo está bien usado y cómo no (Sequera y Janoschka, 2012); asimismo, se observa una tendencia hacia su resignificación con intereses asociados a la comodificación y recuperación de espacios para el consumo y el aumento de los flujos de personas transitando por las calles del centro de las ciudades, transformando los modos de vida cotidianos, las formas de trabajo y las prácticas sociales en el espacio público (Marcús et al., 2019; Salcedo, 2002). Estos elementos son propios de los procesos de intervención de lo denominado como “urbanización neoliberal” (Ramírez-Kuri, 2017; Sequera y Janoschka, 2012) y del empresarialismo urbano (Crossa, 2009; Harvey, 1989) y tienen como fin la “recuperación del espacio público”, su embelllecimiento y la creación de nuevos polos de atracción de inversiones bajo la estrategia del *image-making* (Crossa, 2001; Spire y Choplin, 2018) y la tematización de las ciudades (Brites, 2017; Fagerlande, 2017; Sorkin, 1992).

En conjunto, estas estrategias han devenido en formas de exclusión socioespacial como la gentrificación, la privatización del espacio público, la privación de derechos urbanos y la prohibición de ciertas prácticas sociales en el espacio público (Lees et al., 2016; Low, 2006; Mitchell, 2003; Németh y Schmidt, 2011), promoviendo ciertos usos por sobre otros y ciertos sujetos o “clientes”, poniendo en práctica las nuevas geografías del neoliberalismo urbano (Theodore et al., 2009). De esta manera, la ciudad-mercancía (Marcús et al., 2019) se encuentra arrojada al devenir de los mercados globales y a la necesidad de atraer inversión

privada para lograr ciudades de clase mundial (Flowerdew, 2004; Wang y Feng, 2023).

En este sentido, el neoliberalismo no opera sólo como una teoría económica que fija ciertas condiciones de acción del Estado, sino que también actúa como una racionalidad que fija condiciones de gobernabilidad económica, además de guiar la conducta de los propios gobernados (Laval y Dardot, 2013) a través de la implementación de prácticas distintivas entre los sujetos que pueden hacerse visibles —o no— en el espacio público (Staehele et al., 2009); de la creación de medidas disuasorias, punitivas y preventivas (Sequera, 2014; Torres-Apablaza, 2016) que formarían parte de lo que se ha denominado dispositivo de seguridad en el marco de la analítica de la gubernamentalidad neoliberal (Foucault, 2004/2006).

Bajo este modo, definir las estrategias de control y regulación del espacio público permitiría comprender la racionalidad detrás de este dispositivo y de cómo las lógicas actuales de gobernanza actúan como mecanismos disciplinarios para la ciudadanía en el espacio urbano (Delgado, 2007), permitiendo el despliegue y producción de ciertas subjetividades por sobre otras, y con esto, la exclusión de aquellos grupos que sean considerados como “fuera de lugar” (Mizes, 2023; Tucker y Devlin, 2019; Ulloa-Martínez y Zavala-Villegas, 2024).

En este contexto, nuestro objetivo es analizar el dispositivo de seguridad que moviliza dichas estrategias de gestión y control del espacio público sobre el comercio callejero, utilizando como caso de estudio la ciudad de Temuco, en Chile. Esto es relevante, dado que existe una brecha empírica en la investigación sobre cómo los procesos de gestión y regulación impactan en la vida cotidiana de las personas que trabajan en la calle, así como también las formas en que estas estrategias se despliegan en el espacio urbano, particularmente en ciudades de tamaño intermedio. Por otro lado, el caso de estudio propuesto examina un plan de erradicación del comercio callejero que, a más de una década de su puesta en marcha, no ha logrado los efectos esperados, como la revitalización comercial del centro de la ciudad y la integración socioeconómica de los trabajadores callejeros. Este trabajo, por lo tanto, aporta a la discusión en torno a la efectividad de la gestión punitiva y excluyente del espacio público.

Así, este documento se divide en cuatro secciones. En la primera, se definen los componentes teóricos que movilizan la interpretación de este estudio, como son la noción de gubernamentalidad neoliberal, el dispositivo de seguridad y la noción de espacio público; a partir de aquí, se presenta la estrategia metodológica empleada y el caso de estudio, contextualizando el alcance del fenómeno, luego se presentan los resultados del análisis de los dispositivos de seguridad, apuntando principalmente a los tres elementos que forman parte de este dispositivo: a)

las regulaciones, b) las intervenciones sobre el espacio público y, finalmente, c) el proceso de subjetivación del sujeto trabajador callejero; y, por último, se presentan las conclusiones del trabajo.

Este trabajo se sostiene sobre la recopilación y análisis de documentos (prensa, regulaciones, actas de concejo municipal) y trabajo de campo etnográfico que comprendió entrevistas, observaciones sistemáticas y registros audiovisuales en un período desde el año 2017 al 2023.

MARCO TEÓRICO

Gobernar ciudades, producir ciudadanos: la gubernamentalidad neoliberal

Aunque las políticas neoliberales de gestión urbana han generado una serie de efectos que han facilitado procesos de exclusión profunda (Hidalgo y Janoschka, 2014), estos elementos han predominado en los estudios urbanos sobre dichas políticas. Este marco de análisis no es suficiente para entender la multiplicidad de prácticas sociales que se dan en el entramado urbano; lo importante no es solo localizar los fenómenos, sino entender lo que existe *entre* el fenómeno, es decir, sujetos, motivos, intereses, etc. En ese sentido, uno de los elementos que más se visualizan en la gestión neoliberal del espacio público son diversas formas de inclusión y exclusión que ayudan a conformar públicos posibles dentro de un espacio dado, legitimando y deslegitimando ciertos usuarios y tipos de prácticas mediante diversos dispositivos de control y gestión de las ciudades (Sequera, 2014; Ulloa-Martínez, 2025). Estas formas de exclusión en su forma socioespacial pueden ser estudiadas desde lo que se conoce como “estudios de la gubernamentalidad” (Gordon, 2013), ya que permiten desentrañar precisamente la racionalidad que articula las lógicas de gobierno.

Bajo la óptica de la gubernamentalidad de Foucault, Aihwa Ong (2006) argumenta que el neoliberalismo funciona como una tecnología de gobierno que actúa constantemente en la conformación de la ciudadanía a través de diversos dispositivos de control y orden del espacio público, como aquellos disuasorios (uso de señalética o la restricción de la movilidad), punitivos (ordenanzas municipales), o securitarios (uso de videovigilancia u otras tecnologías) y que van dirigidos hacia crear y potenciar ciertos usos o públicos (ciudadanos) que se buscan legitimar por sobre otros con el fin de producir libertad (Energici, 2016). Por tanto, la gubernamentalidad implica la producción de comportamientos y subjetividades particulares mediante el despliegue de técnicas de poder que justifican la necesidad de aplicar el dispositivo de seguridad.

Para Nikolas Rose (1998), la noción de gubernamentalidad permite abarcar tanto las prácticas, cálculos y reflexiones que han llevado a los gobernantes a plantear

el gobierno de la población en términos de gobernar la libertad de estas, relevando de esta manera la construcción de subjetividades y de sujetos que se gobiernen a sí mismos. La lógica neoliberal requiere que la población sea libre, se autogestione y se convierta en emprendedora de sí misma en diferentes esferas de la vida social (salud, educación, trabajo, etc.). Se instala así la idea del “buen ciudadano” y se presupone la libertad —o al menos la experiencia de libertad— de aquellos a ser gobernados, incluso cuando los objetivos de su conducta son impuestos por otros. A esto es a lo que Byung-Chul Han (2014) llama de manera más contemporánea la “ilusión de libertad” o “libertad paradójica”, entendiéndola como un dispositivo de coerción implícito donde el entramado de dominación queda totalmente oculto al sujeto, quien se entrega de manera voluntaria al dispositivo de control.

Mitchell Dean (1994) sostiene que la gubernamentalidad se fundamenta en tres aspectos principales: la subjetivación política, la autoformación gubernamental y la autoformación ética. La subjetivación política implica prácticas y discursos que posicionan a los individuos como sujetos políticos de varios tipos y, particularmente, en las formulaciones liberales, como “sujetos soberanos o ciudadanos dentro de una comunidad política autogobernada bajo las condiciones de la democracia liberal” (p. 155). La autoformación gubernamental se refiere a la manera en que diversos organismos, autoridades, organizaciones y grupos intentan moldear e incitar la autoformación de los comportamientos, hábitos, capacidades y deseos de determinadas categorías de individuos con fines concretos. La autoformación ética se refiere al gobierno del yo por el yo “mediante el cual los individuos tratan de conocerse, descifrarse y actuar sobre sí mismos” (p. 156).

De esta manera, se visibiliza un entramado complejo en el que las relaciones de poder producen y sostienen formas específicas que sostienen esta racionalidad. Estas formas son mediadas discursivamente, practicadas y localizadas dentro de determinados “regímenes de verdad” (Foucault, 1992) y pueden observarse en el campo de acción abordado en este trabajo: estrategias de licenciamiento, regulación laboral, regulación del espacio público, seguridad social, entre otros (Chen, 2007; International Labour Organization, 2015).

La noción de dispositivo

A partir del punto anterior, estas prácticas de gobierno nunca se presentan solas, sino que aparecen en relación con otras prácticas, formando un sistema de reglas (Castro-Gómez, 2010). Es a estas relaciones entre las prácticas a lo que Michel Foucault (2004/2006) denominó “dispositivos”, los que permiten referenciar a la heterogeneidad de elementos que dan cuenta de las prácticas de gubernamenta-

lidad, es decir, de aquellas capaces de guiar las posibilidades de conductas de los individuos.

Los dispositivos, según Foucault (1991), comprenden un conjunto heterogéneo de elementos como discursos, instituciones, decisiones reglamentarias y leyes que operan como herramientas clave en la regulación y control social. Estos elementos se integran para configurar y perpetuar las relaciones de poder en la sociedad.

A juicio de Dean (1996), estos dispositivos permiten relacionar, transformar y dar sentido a esta red de relaciones de acuerdo con sus propios requerimientos. Es fundamental entender que los vínculos dispuestos por los dispositivos son un elemento esencial de su formación; estos pueden surgir como parte de una necesidad determinada para administrar, gobernar, controlar y orientar la conducta de una multiplicidad (Brisson-Boivin y O'Connor, 2013) y, de esta manera, codificar y recodificar las relaciones de esta misma formación (Agamben, 2011).

Sigfried Jäger (2003), en su propuesta de análisis de dispositivos, sostiene que, para comprender las formaciones discursivas contenidas en los dispositivos, es necesario abordar tres elementos: las prácticas discursivas (lo que se habla y piensa sobre la base del conocimiento), las prácticas no discursivas (cómo se actúa en base al conocimiento) y las manifestaciones o materializaciones del conocimiento (a través de actos o hechos). Sin embargo, si bien se pueden distinguir estas partes, el autor hace hincapié en que estas están ensambladas y entretejidas de maneras indivisibles, por lo que no se les puede entender si no es en su conjunto.

En este sentido, y tomando en cuenta la relevancia del problema antes planteado, se precisa comprender los componentes de esta red entramada de relaciones, que conforman el dispositivo de seguridad de la ciudad, en torno a la amenaza del comercio callejero y que contempla una serie de elementos que dan sentido al “Programa de ordenamiento y relocalización del comercio estacionado del centro de la ciudad de Temuco” (Municipalidad de Temuco, 2011) y que se discutirán más adelante.

El espacio público y el comercio callejero

El comercio callejero es una actividad inherente al desarrollo de la mayoría de las ciudades en África, Asia, Medio Oriente y Latinoamérica (Bromley, 2000; Bromley y Wilson, 2018; Recchi, 2020). Esta actividad proporciona oportunidades laborales durante épocas de crisis (Chen y Carré, 2020), impulsa la sostenibilidad urbana y social (Abagna et al., 2021; Tucker y Anantharaman, 2020) y da vitalidad a los espacios públicos de las ciudades (Roever, 2014; Ulloa-Martínez y Zavala-Villegas, 2024). Sin embargo, a pesar de su papel en el paisaje urbano y en los

mercados económicos locales, las actuales lógicas de ordenamiento urbano han favorecido la proliferación de políticas orientadas a la limpieza y la higienización de las ciudades como parte de proyectos de re-imaginación urbana (Crossa, 2016). Estos proyectos buscan hacer las ciudades más “atractivas” (Forkuor et al., 2017), descongestionadas y “embellecerlas” (Spire y Choplin, 2018), calificando el comercio callejero como una actividad que obstaculiza el avance hacia la modernidad (Brenner y Theodore, 2002; Crossa, 2009). Tales estrategias de “intolerancia” consideran que los espacios utilizados por el comercio callejero deben destinarse a otros usos, implementando políticas de “relocalización” o “desalojo” (Anjaria, 2006; Boonjubun, 2017; Peimani y Kamalipour, 2022).

En este contexto, las expectativas sobre el espacio público y sus usuarios implican la activación del dispositivo de seguridad, un mecanismo impulsado por los gobiernos locales (Marchese, 2012). Estos gobiernos establecen las normas de uso y las condiciones de acceso al espacio público, donde “el discurso estatal tiene un carácter constitutivo de la realidad” (Espinoza-Ibacache e Iñiguez-Rueda, 2017, p. 392). Esto se traduce en la prohibición de ciertas prácticas mientras se permiten otras; por ejemplo, en relación con el comercio callejero, se despliegan mecanismos legales (Azuela y Meneses-Reyes, 2014; Blomley, 2004), se limita y restringe la movilidad mediante barreras (Jaffe y Klaufus, 2012; Meneses-Reyes, 2013; Urry, 2007), se instalan dispositivos de videovigilancia (Arteaga, 2010) y se implementan estrategias de zonificación y demarcación de espacios para usos específicos (Ellickson, 1996; Meneses-Reyes, 2015), entre otras medidas.

En Chile, las regulaciones sobre el espacio público tienen un carácter difuso y se centran en la noción de “bienes nacionales de uso público”, lo que inserta la discusión en dos ejes principales: primero, el espacio público es considerado un “bien”, una propiedad que debe ser administrada por el Estado; y segundo, el uso “público” de estos espacios (Schlack, 2007). Estas regulaciones están principalmente contenidas en la Ley y ordenanza general de urbanismo y construcciones, las ordenanzas locales de urbanismo y construcciones y las Ordenanzas de planos reguladores. Por otro lado, el trabajo callejero se regula principalmente a través de la Ley de Rentas Municipales y la Ley de Tránsito, que permiten la concesión de permisos precarios. La legislación nacional también sanciona actividades relacionadas con la venta de drogas y alcohol en las calles (Leyes 19 925 y 20 000), la venta de especies robadas (artículo 456 bis A del Código Penal) y la infracción de derechos de propiedad intelectual (Leyes 17 336 y 19 039). Estas leyes, al penalizar actividades relacionadas con la seguridad y el orden público, contribuyen a posicionar al trabajo callejero como un problema de seguridad más que como una actividad económica legítima (Irrarázabal González, 2022a).

ALCANCES METODOLÓGICOS

Siguiendo la propuesta de Sigfried Jäger (2003) para el análisis de dispositivos, se sostiene que los dispositivos, como contextos en constante evolución que incluyen elementos de discurso, pensamiento, acción y materialización, deben ser comprendidos a través de un análisis sincrónico. Este enfoque permite examinar los dispositivos en tres dimensiones: las prácticas discursivas, las prácticas no discursivas y las materializaciones. Para llevar a cabo este análisis del dispositivo de seguridad, se ha realizado una revisión documental (Valles, 1999) y un trabajo de campo etnográfico (Guber, 2011) entre los años 2017 y 2023, lo que ha permitido evidenciar el estado actual del proceso.

Para el caso de estudio analizado, y para comprender el dispositivo de seguridad sobre el espacio público, se realizaron un total de 6 entrevistas en profundidad mediante una estrategia de muestreo intencionado (Flick, 2018) a integrantes del concejo municipal y organismos con intereses particulares sobre el espacio público y el comercio “formal”, entre los que se encuentran concejales municipales, el director de seguridad ciudadana del municipio y los representantes de las cámaras de comercio y turismo respectivamente, los cuales permitieron construir una versión inicial acerca de cómo es construido el espacio público y sus públicos posibles y de cómo influyen sus concepciones ideológicas en la puesta en marcha del dispositivo. Con respecto a la revisión de documentos, son un insumo relevante, ya que es a través de estos que se expresan las regulaciones que permiten la ejecución del plan de ordenamiento, así como también son de circulación pública y son el punto de partida del análisis. Dado esto, la elección del corpus de documentos se dio según los siguientes criterios: a) son la expresión material de la regulación; b) son documentos de conocimiento, circulación e interés público y c) son documentos que emergen como consecuencia o son parte de las discusiones en torno al caso. En cada uno de estos, se realizó una búsqueda de acuerdo con las palabras clave: informalidad, espacio público y comercio ambulante, tal como se muestran en la tabla 1.

Tabla 1. Corpus de análisis documental

Recurso	Cantidad de documentos
Actas de concejo municipal	93
Ordenanzas y decretos municipales	11
Leyes y recursos legales	5
Prensa	76 noticias/documentos
Otros documentos	30

El trabajo de campo incluyó observaciones participantes como oyente en los concejos municipales de cada martes durante 2022, los que se sumaban al trabajo de campo que ya se realizaba desde 2017¹.

El análisis de los datos se realizó utilizando la estrategia de análisis temático (AT) (Braun y Clarke, 2013), la cual permite aplicar estrategias tanto del análisis del discurso como de la teoría fundamentada, además de la posibilidad de utilizar diversos tipos de datos escritos, como entrevistas, revisión de noticias en periódicos, material de video e imágenes (Joffe, 2012). El proceso de análisis incluyó fases como la familiarización con los datos, generación de códigos iniciales, búsqueda de temas, revisión y definición de los mismos.

Así, y tras el procesamiento de la información recopilada, y siguiendo la propuesta de Jäger (2003) con respecto a la manifestación del dispositivo en sus “tres estaciones de tránsito” (p. 94) —las prácticas discursivas, las no discursivas y las materializaciones— se han identificado tres elementos o estrategias que serían parte del entramado discursivo en torno a la regulación del espacio público y del comercio callejero en particular: las regulaciones, la transformación (material) del espacio público y el proceso de subjetivación de un sujeto “ilegal”.

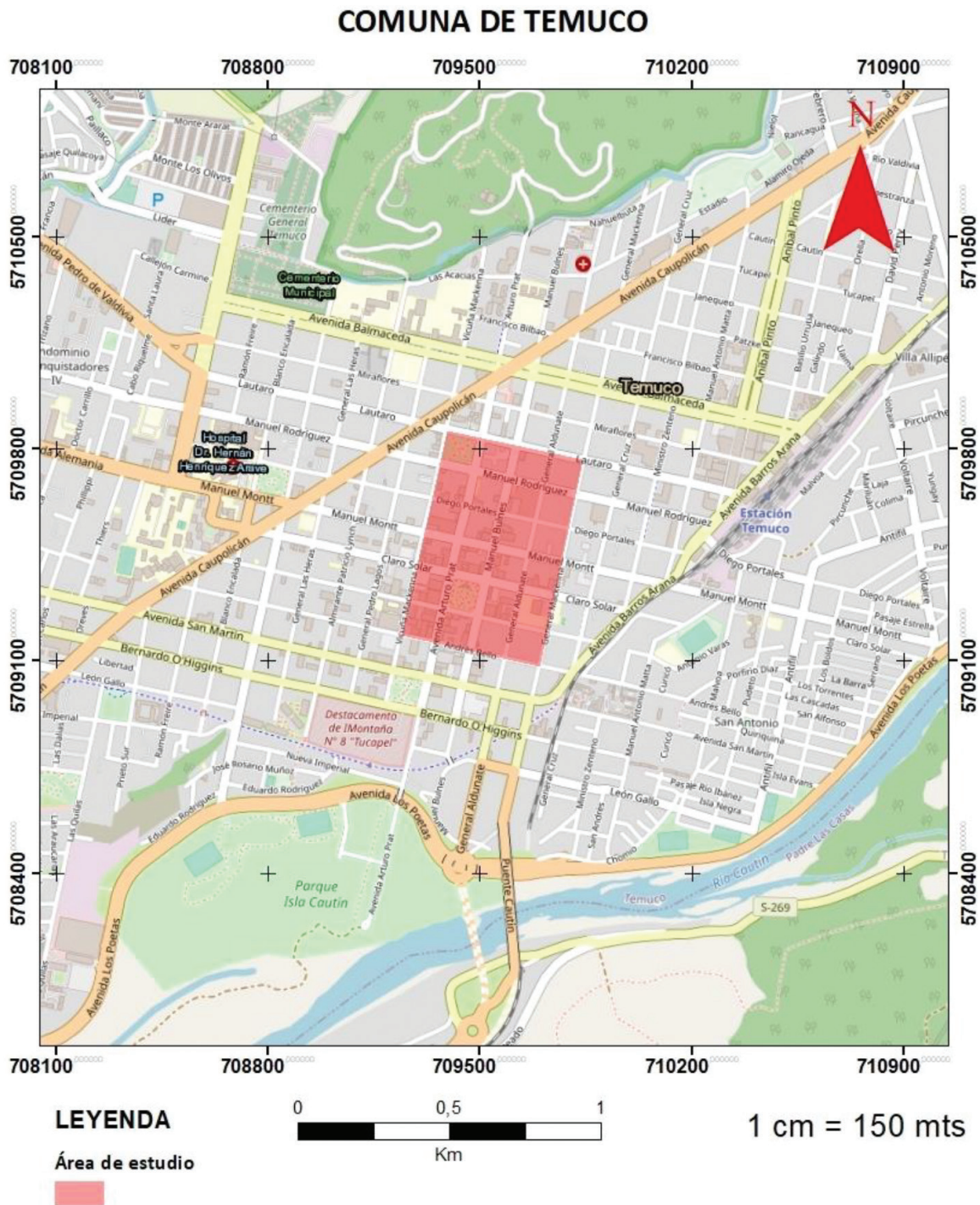
El caso de estudio: la prohibición del comercio callejero en Temuco, Chile

La ciudad de Temuco, capital de la Región de La Araucanía en Chile, es considerada dentro de las ciudades metropolitanas del país, con una población que llegaba a los 282 415 el año 2017, lo que la transforma en una de las ciudades con mayor crecimiento poblacional (Rojo-Mendoza et al., 2020). Asimismo, según la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) en pandemia (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2020), la región de La Araucanía presentaba los mayores índices de pobreza del país, característica que se ha mantenido durante los últimos 10 años.

Bajo este contexto, el 12 de enero de 2011 se publicó el Decreto Municipal 92, que fija el inicio del “Programa de ordenamiento y relocalización del comercio estacionado del centro de la ciudad de Temuco”, con el cual se pretendió establecer las bases para prohibir el comercio callejero en la ciudad, específicamente en un cuadrante que corresponde al sector céntrico de esta, comprendiendo un total cercano a los 324 000 m² de superficie (Figura 1). Esta acción fue generada con el fin de ordenar y regular un fenómeno que venía en crecimiento, y que con el tiempo se ha transformado en un problema para los administradores municipales de la ciudad.

¹ Sin embargo, para efectos de este análisis, no se incluyen referencias directas de trabajadores callejeros, por cuanto el dispositivo de seguridad implementado invisibiliza la agencia de estos sujetos, elemento que se abordará en los resultados.

Figura 1. Perímetro de exclusión del comercio ambulante



Nota: Área de acción del decreto contra el comercio ambulante: por el norte, calle Lautaro; por el sur, calle Andrés Bello; por el este, calle General Mackenna y por el oeste, calle Vicuña Mackenna.

En el cuadrante comprendido dentro de esta área de exclusión se localizan los principales edificios cívicos de la ciudad, tales como la alcaldía y la intendencia, la principal plaza pública de la ciudad, una amplia oferta de bancos, tiendas de retail, comercio minorista, restaurantes y cafés. Todos estos espacios han sido identificados como parte de un espacio público cargado del símbolo del poder cívico y con tradición, en tanto centro cultural (Low, 2005). Su delimitación también se encuentra actualmente demarcada en las veredas del perímetro, dejando en claro cuándo se está “dentro” y cuándo se está “afuera” del perímetro de exclusión.

El decreto fue impulsado como parte de un plan de ordenamiento urbano con el fin de promover el orden, la movilidad, la limpieza y la economía. El plan priorizó una serie de recursos para el logro de su objetivo que contempló campañas de publicidad, intervenciones espaciales, instalación de instrumentos de vigilancia, despliegue de funcionarios para la fiscalización, multas a compradores y confiscación de productos, entre otros elementos que serán analizados en los siguientes apartados.

RESULTADOS

Primer elemento: las regulaciones del espacio público y el comercio callejero

La regulación del comercio callejero en Temuco se basa en la premisa de “recuperación del espacio público”, reflejando la idea de un espacio que se ha perdido y debe ser recuperado (Caldeira, 2000; Sennet, 2011). Esta regulación media las relaciones socioespaciales desde la perspectiva del gobierno (Azuela y Menezes-Reyes, 2014), resultando en la normación y exclusión de aquellas actividades y personas consideradas “fuera de lugar” (Mitchell, 2003). Además, construye diferentes versiones sobre qué es el espacio público, quiénes pueden estar en él y qué prácticas son permitidas, exponiendo el carácter ideológico de su construcción (Di Masso et al., 2017) y definiendo los actores y prácticas que pueden hacerse visibles en dicho espacio (Staeheli y Mitchell, 2008).

La regulación del comercio callejero en Temuco es un ejemplo que representa estas estrategias, en donde se explicita una problemática que afecta a los objetivos planteados por y para el consumo en la ciudad y que se manifiesta sobre las prácticas informales y los sujetos que la ejercen en el espacio público a través del trabajo callejero. No es extraño observar en las intervenciones públicas del alcalde actualmente en ejercicio la explicitación del ideal de ciudad al que se aspira que apunta “a una ciudad moderna, segura y con calidad de vida”. (Nuñez, 2023, párr. 1)

El 1 de febrero del año 2011, se puso en marcha el ambicioso plan municipal para erradicar el comercio callejero de las principales arterias de la ciudad a través del decreto municipal 92, el que explicita:

Prohíbese la instalación de comercio estacionado y ambulante en Bienes Nacionales de Uso Público, dentro del perímetro comprendido entre las calles Bello por el Sur; Lautaro por el Norte; Vicuña Mackenna por el Oriente; y General Mackenna por el Poniente. (Municipalidad de Temuco, 2011, p. 1. Ver figura 1)

Este sienta un precedente en la gestión de espacios de uso público en Chile, por cuanto las lógicas de ordenamiento se habían limitado a la gestión de las movi- lidades mediante horarios establecidos, el uso de permisos, uniformes, tipologías de productos que se podían vender, etc.; elementos que son comunes en este tipo de regulaciones (Peimani y Kamalipour, 2022). A este perímetro se le deno- minó “perímetro de exclusión”.

Posterior a estas acciones, el decreto permitió reforzar otras instancias asocia- das a mantener el orden y la seguridad pública que continuaban con la premisa de “recuperar el espacio y la seguridad”, en primer lugar, a través de progra- mas impulsados por el Ministerio del Interior en coordinación con otros ministe- rios y servicios públicos, incluyendo Carabineros y Policía de Investigaciones, como el Programa Barrio Comercial en Paz (Ministerio del Interior, 2012). Bajo este programa se promovió una *Guía de recomendaciones de buenas prácticas para el control del comercio en la Vía Pública*, desde donde se desprenden ciertas acciones que siguen vigentes al día de hoy, como la relocalización del comercio estacionado, ferias itinerantes y el reforzamiento de los puntos de control del comercio. En 2013 se implementó el programa de ordenamiento ca- llejero con estrategias como la contratación de “observadores” en la vía públi- ca y la creación de un espacio para reubicar a los ambulantes con permiso. En 2017, el plan “Contigo más seguro” señaló al comercio informal como una acti- vidad que fomenta la delincuencia, instando a la denuncia a través de canales municipales, en línea con políticas anteriores. En 2018 (Municipalidad de Temu- co, 2018), se promulgó una nueva ordenanza municipal que sustituyó la de 2005, añadiendo la capacidad de multar a los clientes del comercio callejero. En 2023, debido a la baja efectividad de las estrategias previas, se lanzó la “nueva estrategia integral de seguridad”, que dotó a los inspectores municipa- les de equipo de protección personal, aprobado en el concejo municipal de mayo y ejecutado desde agosto de ese año. Estos inspectores ahora operan con chalecos antibalas, ropa táctica y equipo para mantener su anonimato, como se muestra en la figura 2:

Figura 2. Personal de seguridad con equipo táctico



Nota: Imagen reproducida de la nota de prensa de la Municipalidad de Temuco, 2 de agosto de 2023.

En una nota de comunicación de la página web del municipio se cita:

Los inspectores fueron capacitados con técnicas de utilización de fuerza gradual no letal, desplazamiento en la vía pública, desplazamiento de tácticas en zona urbana, utilización de equipos de comunicación y conducción de tácticas avanzadas (...) El objetivo primordial del alcalde Roberto Neira, en esta primera etapa, es prevenir eventuales delitos, que nacen bajo la complicidad del comercio ambulante ilegal con el reordenamiento del centro de la ciudad y control de las vías públicas. (Municipalidad de Temuco, 2023, párrs. 3-4)

Con esto podemos observar cómo, a partir del decreto como elemento estructurante del dispositivo de seguridad, y de sus sucesivas actualizaciones y modificaciones durante los años, se implementan diversas estrategias que permiten seguir disciplinando el espacio público, validando a través de la retórica en torno al riesgo, al delito, la ilegalidad y a la inseguridad las formas de eliminar el trabajo callejero. Este elemento del dispositivo permitiría alcanzar los objetivos ideológicos de la producción discursiva sobre el comercio callejero,

situándolo en un contexto mayor de plan de mejora alcaldicio en la ciudad: para potenciar el turismo, posicionarla como ciudad deportiva, con vastas áreas verdes, con un comercio modernizado, limpio y ordenado, entre otras características que destacan y que serían habitadas por sujetos ideales consumidores, elementos que se han evidenciado en las discusiones del concejo municipal entre los años de trabajo de campo.

Segundo elemento: las transformaciones del espacio público

El despliegue del dispositivo de seguridad del espacio público implica la ejecución de la racionalidad política detrás de los intereses puestos sobre este. Una de las características más evidentes de la regulación en discusión, y, por ende, de la aplicación del dispositivo de seguridad, es la zonificación de un “perímetro de exclusión”. Este perímetro de exclusión abarca casi la totalidad del centro cívico y comercial de la ciudad de Temuco y se expresa a través de la demarcación en pintura en las veredas que lo conforman, evidenciando un “dentro y un afuera” de la prohibición (Figura 3).

Para Rodrigo Meneses-Reyes (2013), esta estrategia es una “técnica específica de gobernanza urbana que implica el intento estratégico de mantener ciertos grupos sociales fuera de ciertas áreas” (p. 176). Esta forma de tecnología parece esencial para comprender la relación entre la movilidad y las formas punitivas de control, en este caso, a través del desplazamiento y de la obligación de mantenerse en movimiento de parte del trabajador callejero, por cuanto el perímetro delimita lo que se permite (y quiénes se permiten) hacerse visibles al interior del perímetro, así como también el acceso a diferentes esferas sociales (Pires, 2019). Así, la zonificación juega un rol importante en dos aspectos: por un lado, como medio para controlar el movimiento de los individuos en la vida cotidiana y, por otro, restringiendo, forzando o supervisando la forma en que las personas se mueven y permanecen en el espacio; en este sentido, son destacados los trabajos que se han realizado en torno a las regulaciones a las que se han visto expuestas personas que viven en la calle (Blomley, 2007), así como también trabajadores callejeros (Bromley y Mackie, 2009; Crossa, 2009; Meneses-Reyes, 2013; Roever, 2016). Para Katherine Beckett y Steve Herbert (2009), la estrategia de zonificación tiene el efecto acumulativo de crear zonas “prohibidas” en las ciudades, y que por lo general afectan a aquellos que son considerados como “indeseables” o “de mala fama”, quienes son sujetos de numerosas formas de exclusión social, al punto en el que su movilidad en la ciudad se ve severamente amenazada. Estas prácticas de exclusión se apoyan en el poder coercitivo del Estado, que introduce sanciones y tipifica conductas como delitos que, de otro modo, no existirían, restringiendo a los individuos el acceso a derechos fundamentales.

Figura 3. Demarcación del perímetro de exclusión



Las estrategias de control y disciplinamiento en la ciudad avanzaron a través del uso de dispositivos electrónicos de vigilancia (Arteaga, 2010) los que, a la ya asentada red de cámaras de vigilancia, dirigidas a la seguridad pública, se implementa el uso de bocinas de altavoz y avanzados equipos de sonido para desplegar mensajes alusivos a las multas y la vigilancia de las actividades ambulantes que cada media hora instaban a “no comprar al comercio ambulante” por ser “ilegal”; así como también el advertir el hecho de arriesgar multas si se es sorprendido comprando a un trabajador callejero, apelando siempre a la responsabilidad individual y a la reflexividad de los usuarios (Figura 4). Estas estrategias son lo que Nikolas Rose (1999) denomina como “tecnologías del psi”, y que estarían orientadas a producir agentes, subjetividades y formas de saber que estén al

Figura 4. Dispositivos de seguridad y vigilancia



Nota: Cámaras de seguridad (en rojo) y dispositivo de altavoz en altura (en verde).

servicio del arte de gobernar, y por ende responder adecuadamente a la red de relaciones posibles en el espacio público.

Estas estrategias de intervención del espacio público se han implementado de manera paulatina y se han sumado a otras intervenciones, como los letreros que denotan la prohibición de comprar en la calle, el uso de barreras de contención en las intersecciones, que, por un lado, impiden que las personas crucen en lugares no habilitados, pero además dificultan la movilidad y las estrategias de escape de quienes huyen o evaden los controles de guardias municipales o carabineros. En esta línea, en febrero de 2023 fue inaugurado un proyecto piloto catalogado por el municipio como “emblemático”. Se trata de un paseo peatonal en el eje de calle Bulnes, importante por su conectividad con comercios establecidos, restaurantes, la plaza Aníbal Pinto y la intendencia, que busca “reordenar el centro y lograr la recuperación urbana”. Esta obra, calificada como “participativa”, consta de módulos para la venta de hortalizas en la calle para 44 trabajadoras mapuche que venden usualmente

en las veredas de una de las calles del perímetro de exclusión y que son parte de los grupos individualizados de persecución del trabajo callejero.

Este grupo, bajo la administración actual, es valorado por su componente tradicional-mapuche. En entrevista con el entonces concejal Roberto Neira en 2019 (actualmente es el alcalde en ejercicio), comentó acerca de su propuesta para solucionar el problema del comercio callejero, en donde las denominadas “ñañas” deberían tener un trato especial debido a que representan a la etnia mapuche y, por tanto, forman parte del componente turístico de la ciudad:

Porque las hortaliceras pueden ser utilizadas como un tema turístico, distintivo de la ciudad [...], si las ordenamos, si les decimos lo que pueden y no pueden vender, si hacemos una ruta, si las tenemos en internet con una aplicación [...] qué es lo que están vendiendo, se actualizan día a día. (Roberto Neira, entrevista personal, 2019)

La intervención en calle Bulnes representa en parte esta mirada, ya que ellas, mediante un proceso de negociación, lograron obtener estos puestos que legitiman su trabajo. Sin embargo, muchas de las integrantes trabajadoras mapuche de las organizaciones convocadas no estuvieron de acuerdo con esta medida.

En su conjunto, estas intervenciones se han transformado en un elemento vital de intervención urbana en la ciudad que da sentido al dispositivo de seguridad implementado para reducir el trabajo callejero.

Tercer elemento: la subjetivación del sujeto ambulante

Hasta el año 2011 el tipo de regulación que se había llevado a cabo hacia los trabajadores callejeros estaba definida, principalmente, por la concesión de permisos de parte del alcalde según las facultades que la Ley orgánica de municipalidades le confería, y no fue hasta el ascenso a la alcaldía de Miguel Becker el año 2008 (militante de un partido conservador de Chile) que el sujeto del comerciante callejero pasó a ser una amenaza para la seguridad pública, el orden y la limpieza de la ciudad, justificando la implementación de medidas que eliminen esta actividad del centro de la ciudad.

En los documentos analizados se les caracteriza como una amenaza al orden, al libre tránsito peatonal y como un favorecedor de conductas delictivas en el sector céntrico de la ciudad:

El fundamento del programa denominado “ordenamiento y relocalización del comercio estacionado del sector centro de la ciudad de Temuco” consiste en permitir el libre tránsito peatonal en las calles céntricas de la

ciudad, lograr la exhibición de las vitrinas de los locales comerciales establecidos, evitar aglomeraciones que facilitan la comisión de actos delictivos. (Municipalidad de Temuco, 2011, p. 1)

Así, para lograr la erradicación del trabajador callejero se fijaron una serie de mecanismos de subjetivación, los cuales contribuyen a crear un tipo de persona mediante la implementación de campañas publicitarias, el uso de pancartas o volantes que circulan por las calles, la transformación del espacio público pintando calles (Figura 5), la creación del perímetro de exclusión, y recientemente multando a los transeúntes que sorprendan comprando algún producto al comercio callejero a través del despliegue de inspectores municipales y personal de carabineros que se apostan en las diversas veredas al interior del perímetro.

El trabajador callejero emerge como un sujeto totalmente dependiente de la autorización municipal y a través de las facultades del alcalde, quien tiene “la atribución exclusiva de otorgar, renovar y poner término a los permisos municipales” (Municipalidad de Temuco, 2005, p. 1), eliminando cualquier capacidad de agencia o participación en el proceso de toma de decisiones. Se le caracteriza como el responsable de los principales problemas que suceden en las calles céntricas de la ciudad, como las aglomeraciones en la vía pública y su relación con la comisión de actos delictuales que, presuntamente, son favorecidos por el ejercicio del comercio callejero, así como también impedirían el desarrollo de otras actividades de interés para el municipio, como lo son el libre tránsito y la visibilización de las vitrinas de los locales comerciales autorizados. A este proceso de ausencia de agencia y dependencia de la voluntad del alcalde, el trabajo callejero (o ambulante) ha sido demarcado discursivamente como una actividad “ilegal” y, por ende, como un problema de seguridad (Irrarázabal González, 2022b); a pesar de que el trabajo callejero en Chile no es una actividad ilegal en si misma al no estar tipificada como delito, sino más bien, las actividades que devienen delitos son la venta de drogas o artículos protegidos por propiedad intelectual (Irrarázabal González, 2022a). En una nota de prensa del municipio se menciona lo siguiente:

Lo que queremos decirle al comercio ambulante ilegal, sin permiso, es que en la ciudad de Temuco no tienen cabida, que tenemos que enfrentar esta situación con la ayuda de la ciudadanía, porque si las personas compran al comercio ilegal están incentivando esta actividad. Como municipio hacemos un esfuerzo importante, pero hacemos el llamado a las ciudadanas y ciudadanos que nos colaboren no comprando en el comercio ilegal. (Neira, 2022, párr. 6)

Figura 5. Pintura en la vía pública



En este sentido, se observa cómo, a través del proceso de ilegalización (Pires, 2020; Telles y Hirata, 2007), se construye un tipo de sujeto sobre el cual deben actuar los equipos de seguridad, así como también a través del juicio moral de quiénes son sus compradores, teniendo además una función económica al establecer las condiciones de empleabilidad precarizada (Correa y Merino, 2022) sostenida en su deber de buscar otra forma moralmente aceptada de trabajo.

Finalmente, las estrategias de subjetivación presentan y construyen la “necesidad” de regular, ordenar y fiscalizar, aplicándose de manera particular sobre ciertos sujetos que, según sus características, deben ser normados para promover una ciudad alineada con los valores impulsados por la municipalidad. Esta lógica ha sido sostenida a lo largo de cuatro gestiones alcaldías, reflejando no solo la regulación de estos sujetos, sino también los desafíos de la informalidad en una de las regiones más pobres del país. Desde esta perspectiva, se destaca el carácter contextual de estas prácticas discursivas, que, aunque persisten en el tiempo con modificaciones, son implementadas y priorizadas de acuerdo con quien ejerza el poder o las circunstancias del momento. Un ejemplo claro de esto ocurrió en enero de 2018, cuando la visita del Papa Francisco a Temuco generó un control exhaustivo del comercio callejero, resultando en la ausencia total de actividad en las calles durante semanas, en contraste con el relajamiento de la vigilancia en momentos de menor visibilidad nacional e internacional.

CONCLUSIONES

Este estudio revela cómo los dispositivos de seguridad forman parte de una red de relaciones que configuran la regulación del comercio callejero en Temuco, Chile. Se ha identificado que esta regulación está íntimamente vinculada a tres elementos clave del “dispositivo de seguridad” (Foucault, 2004/2006): las normativas jurídicas y locales que gestionan el espacio público, las modificaciones e intervenciones en la infraestructura y los procesos de legitimación que estigmatizan a los trabajadores ambulantes como actores de actividades “ilegales”. Estas prácticas reflejan un carácter ideológico en la conceptualización del espacio, evidenciando disputas representacionales (Di Masso et al., 2017; Perasović et al., 2023) sobre la gestión y administración de los espacios públicos.

La importancia de los procesos regulatorios emanados de los gobiernos locales y las estrategias que fomentan procesos de subjetivación y encuentros entre sujetos (Azuela y Meneses-Reyes, 2014) es crucial para comprender las dinámicas socioespaciales y simbólicas en el espacio público. Este entramado complejo muestra que se utilizan etiquetas como “bien común”, legal/ilegal y públicos legibles para justificar la racionalidad económica e ideológica en el uso del espacio (Braverman et al., 2014; Mitchell, 2003).

El estudio también destaca la falta de participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el uso del espacio público. A pesar de que los trabajadores callejeros son el foco de políticas de expulsión y desplazamiento, su voz es notablemente ausente en el proceso. La mención de su vinculación con la obligación del Municipio de garantizar seguridad se utiliza como un elemento legitimador de las prácticas de exclusión, situándolos en el ámbito de la delincuencia y la

ilegalidad (Irarrázabal González, 2022a). Esta omisión subraya un vacío que debe ser abordado en futuras investigaciones.

Además, se observa que los planes de seguridad estructurados en respuesta a estas necesidades incluyen inversiones en corto y mediano plazo para fortalecer mecanismos de control, mediante campañas publicitarias de criminalización, contratación de guardias e inspectores, entre otras tecnologías. Este enfoque refuerza la necesidad de regular y castigar prácticas que no se alinean con el “bien común” de la ciudad, promoviendo un entorno limpio y seguro a expensas de las prácticas que no encajan con estos valores (Janoschka, 2002; Sequera y Janoschka, 2012). Este proceso puede interpretarse como una higienización del espacio público, donde el trabajador callejero se convierte en un símbolo de resistencia. Según Han (2015), esta resistencia representa el rechazo al caos en la “sociedad positiva”, buscando un espacio homogéneo y libre de alteridad.

Finalmente, es importante considerar que, más allá de las regulaciones legales, los trabajadores callejeros han demostrado una fuerte resistencia a las políticas de exclusión desde 2011, resultando en conflictos con fuerzas policiales y ciudadanos (Ulloa-Martínez, 2021). Esto abre un campo amplio para investigar los movimientos sociales urbanos, el derecho a la ciudad, la gobernanza urbana y las prácticas de resistencia. Estos elementos son fundamentales para recuperar la agencia de los sujetos y entender la ineffectividad de las políticas centradas en la prohibición y criminalización de prácticas culturalmente arraigadas. Más de una década después de la implementación de estos planes, los resultados en términos de reducción del trabajo callejero y construcción de una ciudadanía activa y participativa siguen sin cumplir las expectativas.

FINANCIACIÓN

El presente trabajo fue financiado por CONICYT/PCHA doctorado nacional 2017-21182063.

REFERENCIAS

- Abagna, Gideon; Amponsah, Owusu; Appiah, Stephen, & Mensah, Henry. (2021). Informality -sustainable city nexus: The place of informality in advancing sustainable Ghanaian cities. *Sustainable Cities and Society*, 67. <https://doi.org/10.1016/j.scs.2021.102707>
- Adama, Onyanta. (2021). Criminalizing informal workers: The case of street vendors in Abuja, Nigeria. *Journal of Asian and African Studies*, 56(3), 533-548. <https://doi.org/10.1177/0021909620930740>
- Agamben, Giorgio. (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica*, 26(73), 249-264.
- Anjaria, Jonathan. (2006). Street hawkers and public space in Mumbai. *Economic and Political Weekly*, 41(21), 2140-2146.

- Arteaga, Nelson. (2010). Video-vigilancia del espacio urbano: Tránsito, seguridad y control social. *Andamios*, 7(14), 263-286. <https://doi.org/10.29092/uacm.v7i14.108>
- Azueta, Antonio, & Meneses-Reyes, Rodrigo. (2014). The everyday formation of the urban space. Law and poverty in Mexico City. En Irus Braverman, Nicholas Blomley, David Delaney, & Alexandre Kedar (Eds.), *The expanding spaces of law. A timely legal geography* (pp. 167-189). Stanford University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctv-qsdzjb.12>
- Beckett, Katherine, & Herbert, Steve. (2009). *Banished: The new social control in urban America*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780195395174.001.0001>
- Blomley, Nicholas. (2004). *Unsettling the city. Urban land and the politics of property*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203499801>
- Blomley, Nicholas. (2007). How to turn a beggar into a bus stop: Law, traffic and the 'function of the place'. *Urban Studies*, 44(9), 1697-1712. <https://doi.org/10.1080/00420980701427507>
- Boonjubun, Chaitawat. (2017). Conflicts over streets: The eviction of Bangkok street vendors. *Cities*, 70, 22-31. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2017.06.007>
- Braun, Virginia, & Clarke, Victoria. (2013). *Successful qualitative research: A practical guide for beginners*. Sage.
- Braverman, Irus; Blomley, Nicholas; Delaney, David, & Kedar, Alexandre. (2014). *The expanding spaces of law. A timely legal geography*. Stanford University Press. <https://doi.org/10.1515/9780804791878>
- Brenner, Neil, & Theodore, Nik. (2002). Cities and the geographies of "actually existing neoliberalism". *Antipode*, 34(3), 349-379. <https://doi.org/10.1111/1467-8330.00246>
- Brisson-Boivin, Kara, & O'Connor, Daniel. (2013). The rule of law, security-development and penal aid: The case of detention in Haiti. *Punishment and Society*, 15(5), 515-533. <https://doi.org/10.1177/1462474513504796>
- Brites, Walter. (2017). La ciudad en la encrucijada neoliberal. Urbanismo mercado-céntrico y desigualdad socio-espacial en América Latina. *Urbe. Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 9(3), 573-586. <https://doi.org/10.1590/2175-3369.009.003.ao14>
- Bromley, Ray. (2000). Street vending and public policy: A global review. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 20(1), 1-28. <https://doi.org/10.1108/01443330010789052>
- Bromley, Rosemarie, & Mackie, Peter. (2009). Displacement and the new spaces for informal trade in the Latin American city centre. *Urban Studies*, 46(7), 1485-1506. <https://doi.org/10.1177/0042098009104577>
- Bromley, Ray, & Wilson, Tamar. (2018). The urban informal economy revisited. *Latin American Perspectives*, 45(218), 4-23. <https://doi.org/10.1177/0094582X17736043>
- Caldeira, Teresa. (2000). *City of walls: Crime, segregation and citizenship in Sao Paulo*. University of California Press. <https://doi.org/10.1525/9780520341593>
- Castro-Gómez, Santiago. (2010). *Historia de la gubernamentalidad: Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Siglo del Hombre Editores.
- Chen, Martha. (2007). Rethinking the informal economy: Linkages with the formal economy and the formal regulatory environment. En United Nations, *Department of economic and social affairs* (pp. 75-92). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/0199204764.003.0005>
- Chen, Martha, & Carré, Françoise. (Eds.). (2020). *The informal economy revisited: Examining the past, envisioning the future*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429200724>

- Correa, Luis, & Merino, María Emilia. (2022). Trayectorias del sujeto migrante en Chile. Elementos para un análisis del racismo y el estatus precario. *Papers. Revista de Sociología*, 107(2), e2998. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2998>
- Crossa, Verónica. (2001). Safety and security for all: Globalization, image-making and the policing of public space - the case of Mexico City. *Studies in Regional & Urban Planning*, 9, 111-129.
- Crossa, Verónica. (2009). Resisting the entrepreneurial city: Street vendors' struggle' in Mexico City's Historic Center. *International Journal of Urban and Regional Research*, 33(1), 43-63. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2427.2008.00823.x>
- Crossa, Verónica. (2016). No reading for difference on the street: De-homogenising street vending in Mexico City. *Urban Studies*, 53(2), 287-301. <https://doi.org/10.1177/0042098014563471>
- Dean, Mitchell. (1994). «A social structure of many souls»: Moral regulation, government, and self-formation. *Canadian Journal of Sociology / Cahiers canadiens de sociologie*, 19(2), 145-168. <https://doi.org/10.2307/3341342>
- Dean, Mitchell. (1996). Putting the technological into government. *History of the Human Sciences*, 9(3), 47-68. <https://doi.org/10.1177/095269519600900303>
- Delgado, Manuel. (2007). *La ciudad mentirosa. Fraude y miseria del «Modelo Barcelona»*. La Catarata.
- Di Masso, Andrés; Berroeta, Héctor, & Vidal, Tomeu. (2017). El espacio público en conflicto: Coordinadas conceptuales y tensiones ideológicas. *Athenea Digital*, 17(3), 53-92. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1725>
- Ellickson, Robert. (1996). Controlling chronic misconduct in city spaces: Of panhandlers, skid rows, and public-space zoning. *Yale Law Journal*, 105(5), 1165-1248. <https://doi.org/10.2307/797175>
- Energici, María Alejandra. (2016). Propuesta metodológica para un estudio de gubernamentalidad: Los procesos de subjetivación y los mecanismos de regulación poblacional como ejes de análisis para su abordaje empírico. *Psicoperspectivas*, 15(2), 29-39. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol15-Issue2-fulltext-604>
- Espinoza-Ibacache, Jacqueline, & Iñiguez-Rueda, Lupicinio. (2017). “Mujeres peligrosas”: Prácticas discursivas del Estado chileno en relación con la prostitución, el comercio sexual y el trabajo sexual. *Revista colombiana de ciencias sociales*, 8(2), 388-411. <https://doi.org/10.21501/22161201.2230>
- Fagerlande, Sergio. (2017). The favela as a setting: Thematization and scenarization in the favelas of Rio de Janeiro. *Revista de Arquitectura*, 19(1), 6-13. <https://doi.org/10.14718/RevArq.2017.19.1.90>
- Flick, Uwe. (2018). *Introducción a la investigación cualitativa*. Morata.
- Flowerdew, John. (2004). The discursive construction of a world-class city. *Discourse & Society*, 15(5), 579-605. <https://doi.org/10.1177/0957926504045033>
- Forkuor, John; Akuoko, Kofi, & Yeboah, Eric. (2017). Negotiation and management strategies of street vendors in developing countries: A narrative review. *Sage Open*, 7(1). <https://doi.org/10.1177/2158244017691563>
- Foucault, Michel. (1991). *El juego de Michel Foucault. Saber y verdad*. La Piqueta.
- Foucault, Michel. (1992). *El orden del discurso*. Tusquets Editores.
- Foucault, Michel. (2004/2006). *Seguridad, territorio y población: Curso en el College de France (1977-1978)*. Fondo de Cultura Económica.
- Gordon, Colin. (2013). Gubernamentalidade e a genealogia da política. *Educação e Pesquisa*, 39(4), 1049-1065. <https://doi.org/10.1590/S1517-97022013000400015>

- Guber, Rosana. (2011). *La etnografía: Método, campo y reflexividad*. Siglo XXI.
- Han, Byung-Chul. (2014). *Psicopolítica: Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Herder. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt7x7vj>
- Han, Byung-Chul. (2015). *La salvación de lo bello*. Herder.
- Harvey, David. (1989). From managerialism to entrepreneurialism: The transformation in urban governance in late capitalism. *Geografska Annaler, Series B, Human Geography*, 71(1), 3-17. <https://doi.org/10.1080/04353684.1989.11879583>
- Hidalgo, Rodrigo, & Janoschka, Michael. (2014). La ciudad neoliberal: Estímulos de reflexión crítica. En Rodrigo Hidalgo & Michael Janoschka (Eds.), *La ciudad neoliberal. Gentrificación y exclusión en Santiago de Chile, Buenos Aires, Ciudad de México y Madrid* (pp. 7-32). Lom Ediciones.
- International Labour Organization. (2015). *Panorama temático laboral: Transición a la formalidad en América Latina y el Caribe*. <https://www.ilo.org/es/publications/panorama-laboral-tematico-1-transicion-la-formalidad-en-america-latina-y-el>
- Irarrázabal González, Paz. (2022a). El marco legal del trabajo callejero: La imposición de un orden sin los trabajadores. *Revista de derecho (Valdivia)*, 35(2), 163-182. <https://doi.org/10.4067/S0718-09502022000200163>
- Irarrázabal González, Paz. (2022b). Vagos, trabajadores callejeros e individuos peligrosos: Hitos de la historia del marco legal de las calles. *Revista de estudios histórico-jurídicos*, 44, 465-489. <https://doi.org/10.4067/S0716-54552022000100465>
- Jaffe, Rivke, & Klaufus, Christien. (2012). Mobilities and mobilizations of the urban poor. *International Journal of Urban and Regional Research*, 36(4), 643-654. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2427.2012.01119.x>
- Jäger, Sigfried. (2003). Discurso y conocimiento: Aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos. En Ruth Wodak & Michael Meyer (Eds.), *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 61-100). Gedisa.
- Janoschka, Michael. (2002). El nuevo modelo de la ciudad latinoamericana: Fragmentación y privatización. *EURE*, 28(85), 11-29. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612002008500002>
- Joffe, Helene. (2012). Thematic analysis. En *Qualitative research methods in mental health and psychotherapy* (pp. 209-223). Wiley. <https://doi.org/10.1002/9781119973249.ch15>
- Laval, Christian, & Dardot, Pierre. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Gedisa.
- Lees, Loretta; Bang, Hyun, & López-Morales, Ernesto. (Eds.). (2016). *Global gentrifications: Uneven development and displacement*. Policy Press. <https://doi.org/10.56687/9781447313496>
- Low, Setha. (2005). Transformaciones del espacio público en la ciudad latinoamericana: Cambios espaciales y prácticas sociales. *Bifurcaciones*, 5, 1-14.
- Low, Setha. (2006). How private interests take over public space: Zoning, taxes, and incorporation of gated communities. En Setha Low & Neil Smith (Eds.), *The politics of public space* (pp. 81-104). Routledge.
- Marchese, Mariana. (2012). El discurso legal como praxis social: Análisis crítico de leyes sobre vivienda para habitantes de la ciudad de Buenos Aires en situación de pobreza. *Revista de Llengua i Dret*, 57, 43-70.
- Marcús, Juliana; Mansilla, José; Boy, Martín; Yanes, Sergi, & Aricó, Giuseppe. (2019). *La ciudad mercancía. Turistificación, renovación urbana y políticas de control del espacio público*. Teseo.
- Meneses-Reyes, Rodrigo. (2013). Out of place, still in motion: Shaping (im)mobility through urban regulation. *Social & Legal Studies*, 22(3), 335-356. <https://doi.org/10.1177/0964663912469644>

- Meneses-Reyes, Rodrigo. (2015). Movilidad y castigo: Derecho, espacio público y las consecuencias de la zonificación excluyente. En Jorge Olvera-García & Julio César Olvera-García (Eds.), *Ciudad y ciudadanía. Hacia una resignificación desde el contexto mexicano* (pp. 173-193). Universidad Autónoma de México.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2020). *Encuesta Casen en pandemia*.
- Ministerio del Interior. (2012). *Guía de recomendaciones de buenas prácticas para el control del comercio en la vía pública*.
- Mitchell, Don. (2003). *The right to the city: Social justice and the fight for public space*. Guilford Press.
- Mizes, James Christopher. (2023). Refusing relocation: Urban street vendors and the problem of the neoliberal device. *Environment and Planning A: Economy and Space*, 55(7), 1762-1779. <https://doi.org/10.1177/0308518X211061155>
- Municipalidad de Temuco. (2005). *Ordenanza del comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público*.
- Municipalidad de Temuco. (2011). *Decreto 92*.
- Municipalidad de Temuco. (2018). *Ordenanza del comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público*. https://transparencia.temuco.cl/g_resoluciones/ordenanzas/2018/Ordenanza%20N%C2%B0%20003_2018.pdf
- Municipalidad de Temuco. (2 de agosto de 2023). *Municipalidad de Temuco presentó la nueva estrategia integral de seguridad*. <https://www.temuco.cl/municipalidad-de-temuco-presento-la-nueva-estrategia-integral-de-seguridad/>
- Neira, Roberto (21 de octubre de 2022). *Municipio, PDI y Carabineros realizan amplio operativo de despeje al comercio ambulante*. Municipalidad de Temuco. <https://www.temuco.cl/municipio-pdi-y-carabineros-realizan-amplio-operativo-de-despeje-al-comercio-ambulante/>
- Németh, Jeremy, & Schmidt, Stephen. (2011). The privatization of public space: Modeling and measuring publicness. *Environment and Planning B: Planning and Design*, 38(1), 5-23. <https://doi.org/10.1068/b36057>
- Núñez, Claudio. (2023, 31 de diciembre). *Alcalde Roberto Neira: "Temuco hoy; es una mejor ciudad para vivir"*. Tiempo 21. <https://www.tiempo21.cl/alcalde-roberto-neira-temuco-hoy-es-una-mejor-ciudad-para-vivir/>
- Ong, Aihwa. (2006). *Neoliberalism as exception. Mutations in citizenship and sovereignty*. Duke University Press. <https://doi.org/10.1515/9780822387879>
- Peimani, Nastaran, & Kamalipour, Hesam. (2022). Informal street vending: A systematic review. *Land*, 11(6). <https://doi.org/10.3390/land11060829>
- Perasović, Benjamin; Mustapić, Marko; Ibañez Garzaran, Zyab Luis; Mulari, Heta, & Hofreiter, Roman. (2023). Youth in conflict: Space and subculture. *Journal of Youth Studies*, 26(3), 368-386. <https://doi.org/10.1080/13676261.2022.2093632>
- Pires, Lenin. (2019). Transportes públicos, ciudadanía e política: Grandes eventos e «globalização» no Rio de Janeiro. *Dilemas - Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, 3, 11-28. <https://revistas.ufrj.br/index.php/dilemas/article/view/23109>
- Pires, Lenin. (2020). Mercados informales y la circulación de la tolerancia. Mercancías políticas y relaciones entre sociedad y Estado. *Cuadernos de Antropología Social*, 51, 135-152. <https://www.redalyc.org/journal/1809/180964848007/html/>
- Ramírez-Kuri, Patricia. (2017). *La erosión del espacio público en la ciudad neoliberal*. UNAM.
- Recchi, Sara. (2020). Informal street vending: A comparative literature review. *International Journal of Sociology and Social Policy*. 41(7-8), 805-825. <https://doi.org/10.1108/IJSSP-07-2020-0285>

- Roever, Sally. (2014). *Informal economy monitoring study sector report: street vendors*. WIEGO. <https://www.wiego.org/research-library-publications/iems-sector-report-street-vendors/>
- Roever, Sally. (2016). Informal trade meets informal governance: Street vendors and legal reform in India, South Africa, and Peru. *Cityscape*, 18(1), 27-46. <https://www.huduser.gov/portal/periodicals/cityscpe/vol18num1/article2.html>
- Rojo-Mendoza, Félix; Alvarado-Peterson, Voltaire; Olea-Peñaloza, Jorge, & Salazar-Burrows, Alejandro. (2020). Definiendo el Temuco metropolitano: Consideraciones para un nuevo modelo de urbanización extendida en la Araucanía. *Revista AUS*, 27, 41-49. <https://doi.org/10.4206/aus.2020.n27-05>
- Rose, Nikolas. (1998). *Inventing our selves. Psychology, power and personhood*. Cambridge University Press.
- Rose, Nikolas. (1999). *Powers of freedom: Reframing political thought*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511488856>
- Salcedo, Rodrigo. (2002). El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno. *EURE*, 28(84), 5-19. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612002008400001>
- Schlack, Elke. (2007). Espacio público. *ARQ (Santiago)*, 65, 25-27. <https://doi.org/10.4067/S0717-69962007000100006>
- Sennett, Richard. (2011). *El declive del hombre público*. Anagrama.
- Sequera, Jorge. (2014). Ciudad, espacio público y gubernamentalidad neoliberal. *Urban*, 7, 69-82. <https://polired.upm.es/index.php/urban/article/view/3082>
- Sequera, Jorge, & Janoschka, Michael. (2012). Ciudadanía y espacio público en la era de la globalización neoliberal. *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 188(755), 515-527. <https://doi.org/10.3989/arbor.2012.755n3005>
- Sorkin, Michael. (1992). *Variations on a theme park: The new American city and the end of public space*. Hill and Wang.
- Spire, Amandine, & Choplin, Armelle. (2018). Street vendors facing urban beautification in Accra (Ghana): Eviction, relocation and formalization. *Journal of Urban Research*, 17-18. <https://doi.org/10.4000/articulo.3443>
- Staheli, Lynn, & Mitchell, Don. (2008). *The people's property?: Power, politics', and the public*. Routledge.
- Staheli, Lynn; Mitchell, Don, & Nagel, Caroline. (2009). Making publics: Immigrants, regimes of publicity and entry to «the public». *Environment and Planning D: Society and Space*, 27(4), 633-648. <https://doi.org/10.1068/d6208>
- Telles, Vera da Silva, & Hirata, Daniel. (2007). Cidade e práticas urbanas: Nas fronteiras incertas entre o ilegal, o informal e o ilícito. *Estudos Avançados*, 21(61), 173-191. <https://doi.org/10.1590/S0103-40142007000300012>
- Theodore, Nik; Peck, Jamie, & Brenner, Neil. (2009). Urbanismo neoliberal: La ciudad y el imperio de los mercados. *Temas Sociales*, 66, 1-12. http://barcelonacomuns.pbworks.com/w/file/attach/64059073/2009_Urbanismo_neoliberal_brenner-peck-.pdf
- Torres-Apablaza, Iván. (2016). La seguridad de la vida gobernada. *Polis*, 15(44), 161-180. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682016000200008>
- Tucker, Jennifer, & Anantharaman, Manisha. (2020). Informal work and sustainable cities: From formalization to reparation. *One Earth*, 3(3), 290-299. <https://doi.org/10.1016/j.oneear.2020.08.012>

- Tucker, Jennifer, & Devlin, Ryan. (2019). Uncertainty and the governance of street vending: A critical comparison across the North/South divide. *International Journal of Urban and Regional Research*, 43(3), 460-475. <https://doi.org/10.1111/1468-2427.12792>
- Ulloa-Martínez, Jorge. (2021). No es solo escapar. Resistencias cotidianas del comercio ambulante hortalicero en Temuco, Chile. En Tadeu Mattos, Nikolas Olekszechen, & Monique de Medeiros (Eds.), *Relações pessoa-ambiente na América Latina: Perspectivas críticas, territorialidades e resistências* (pp. 469-488). Abrapso. <https://repositorio.ufrn.br/items/ddfbc8f5-7d2e-4a29-b7c7-9d6e149f0e57>
- Ulloa-Martínez, Jorge. (2025). Nocturnality and resistance: Adaptation and legitimisation strategies in night-time street vending in Chile. *Urbanities. Journal of Urban Ethnography*, 15(1), 19-35. <https://www.anthrojournal-urbanities.com/wp-content/uploads/2025/05/4-Jorge-Martinez.pdf>
- Ulloa-Martínez, Jorge, & Zavala-Villegas, Ricardo. (2024). Configuraciones identitarias en el espacio nocturno: La intersección del trabajo callejero y la economía informal en una feria de noche. *Castalia. Revista de Psicología de la Academia*, 43, 133-150. <https://doi.org/10.25074/07198051.43.2841>
- Urry, John. (2007). *Mobilities*. Routledge.
- Valles, Miguel. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica social*. Síntesis.
- Wang, Yilei, & Feng, Desheng. (2023). History, modernity, and city branding in China: A multimodal critical discourse analysis of Xi'an's promotional videos on social media. *Social Semiotics*, 33(2), 402-425. <https://doi.org/10.1080/10350330.2020.1870405>



JORGE B. ULLOA MARTÍNEZ

Doctor en Ciencias Sociales y Magíster en Antropología Social. Su trabajo se centra en los estudios urbanos y el espacio público, con foco en regulación, gobernanza y resistencias vinculadas al comercio callejero e informalidades. Actualmente, incorpora la nocturnidad como dimensión analítica.

jorge.ulloa@uvm.cl

<https://orcid.org/0000-0003-4938-5477>

RICARDO ZAVALA-VILLEGAS

Magíster en Psicología Social y psicólogo por la Universidad de Valparaíso, Chile. Sus temas de investigación abordan los estudios culturales, manifestaciones contraculturales en el espacio público, la psicogeografía y los imaginarios sociales en los territorios.

ricardo.zavala@postgrado.uv.cl

<https://orcid.org/0000-0001-9042-7822>

FORMATO DE CITACIÓN

Ulloa-Martínez, Jorge B., & Zavala-Villegas, Ricardo. (2026). Gubernamentalidad neoliberal y dispositivo de seguridad: Tensiones en la regulación del comercio callejero en Temuco. *Quaderns de Psicologia*, 28(1), e2224. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.2224>

HISTORIA EDITORIAL

Recibido: 12-09-2024

1ª revisión: 6-05-2025

Aceptado: 28-05-2025

Publicado: 25-04-2026